

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de junio de 2025

Señor

EDUARDO SALHUANA CAVIDES

PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Presente. -



Asunto: Reconsideración de votación

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted con el propósito de saludarlo y a la vez manifestarle que, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento del Congreso "(...) las reconsideraciones se presentan por escrito luego de las votaciones y su aprobación requiere el voto de más de la mitad del número legal de Congresistas".

Por lo que, presento reconsideración respecto de la votación realizada del proyecto de ley 8636/2024-CR, Ley que modifica el decreto legislativo 1444, decreto legislativo que modifica la ley 30225, ley de contrataciones del estado, para impulsar la ejecución y culminación de obras públicas y la mejora de los procesos para la liquidación de obras en los contratos de gobierno a gobierno, suscritos por el Estado Peruano, periodo enero 2020 – 2022.

Atentamente,


Congresista de la República
REVILLA VILLANUEVA CÉSAR MANUEL
Vocero Alterno
Grupo Parlamentario Fuerza Popular